



CLAHA MANZANO

El nivel de agua en el emisario se reduce en 1,70 metros y continúan los trabajos

Las últimas mediciones realizadas ayer por los técnicos de las empresas responsables del arreglo del emisario reflejaban que el nivel del agua había bajado en un metro setenta centímetros en el pozo 71. Así lo indicó ayer a Lanza el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento, Vicente Gallego, quien recordó que el viernes por la tarde quedó instalada una nueva bomba de suc-

ción de agua en el pozo 31 que ha logrado rebajar considerablemente el nivel de carga del colector. Asimismo, Gallego indicó que continúan los trabajos para la construcción de la rampa que, con una profundidad de 24 metros, está desmembrando la cárcava primera lo que está provocando que se rehunda, un aspecto que induce a pensar a los técnicos que haya sido el pe-

so de la tierra el causante de la rotura de la tubería del colector y provocar, consiguientemente, el taponamiento. Mientras tanto, esta noche pasada se han producido los primeros cortes en el suministro de agua potable, una medida que contribuirá, junto al trabajo de extracción de agua que realizan las bombas, a seguir reduciendo el nivel de carga del colector.

LA MEMORIA Y LOS ESTATUTOS FUERON APROBADOS EN COMISIÓN DE URBANISMO EL JUEVES

PP y PSOE acuerdan por unanimidad crear la Empresa Municipal del Suelo

Entre sus objetivos, un mayor control en los sistemas de adjudicación de viviendas, transmisiones, etc, además de agilizar la política del suelo

AURORA GALISTEO / CIUDAD REAL

Tras varias reuniones de trabajo los grupos municipales del PP y del PSOE aprobaron, el pasado jueves por unanimidad, la creación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. Así lo indicó a Lanza el concejal de Urbanismo, Vicente Gallego, quien destacó que EMUS-VI, como se conocerá en acrónimo la sociedad, adoptará la forma de sociedad mercantil pública propiedad del Ayuntamiento.

La voluntad del Consistorio de Ciudad Real es "dotarse de un instrumento de gestión, eficaz y moderno, que le permita liderar el proceso urbanizador del municipio", añadió Gallego quien destacó que, además, su creación contribuirá a disminuir el problema de acceso a la vivienda a los ciudadanos con la contención y la reducción de los precios.

La empresa deberá servir también

ÁNGEL AMADOR, SATISFECHO CON EL ACUERDO

► El portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ángel Amador, indicó ayer a este periódico que la creación de una Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda fue una propuesta realizada por su grupo político al equipo de Gobierno hace poco más de ocho meses, por lo que se mostró satisfecho con su puesta en marcha.

► Se mostró confiado en que con la creación de esta empresa se consiga abaratar el precio de la vivienda en Ciudad Real. Además, resaltó que esta empresa debe servir, sobre todo, para agilizar la política del suelo, tanto residencial como de carácter industrial, y de la vivienda con algún tipo de protección.

► El acuerdo alcanzado entre ambos partidos políticos será positivo para el buen funcionamiento de la empresa. Además, Amador indicó que apoyarán su creación "por estar de acuerdo con sus fines sociales" y añadió que su grupo estará representando, junto a la gerente de Urbanismo y los técnicos, en el órgano directivo.

para desarrollar el suelo público de Ciudad Real, así como para propiciar el desarrollo del suelo industrial.

En la memoria y los estatutos de

la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, aprobados el pasado jueves por unanimidad en la Comisión de Urbanismo, se recogen también diversos aspectos encami-

nados a un mayor control en el sistema de adjudicación de viviendas, transmisiones, etc. En este sentido, el edil de Urbanismo resaltó que la vivienda "tiene un carácter residencial y no especulativo" y la empresa velará porque así sea.

Cesión a la Junta

En cuanto a la participación de la Junta de Comunidades, explicó que el destino de una parte importante del suelo que el Ayuntamiento pueda generar o urbanizar será para la administración regional, tal y como establece la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (LOTAU).

Por último, Vicente Gallego se mostró muy satisfecho del acuerdo alcanzado con el Grupo Municipal Socialista, y añadió que la creación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda será ratificada por el Pleno en su sesión ordinaria del mes de abril. □

HASTA EN UN 35% Los Planes Experimentales de Empleo incrementan el compromiso de contratación de los promotores

LANZA / CIUDAD REAL

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado esta semana la convocatoria de Planes Experimentales de Empleo del Sepecam que tienen como objetivo favorecer la puesta en marcha de iniciativas, enmarcadas en las políticas activas de empleo, que busquen la integración laboral de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Así, las entidades que solicitan subvención para poner en marcha estos programas Experimentales de Empleo asumen el compromiso de contratar, al menos a un 35% de los participantes o beneficiarios, frente al 30% exigido en la convocatoria del año pasado 2004.

El programa de Planes Experimentales de Empleo es una iniciativa de la Consejería de Trabajo y Empleo puesta en marcha, a través del Sepecam, por primera vez en la región en 2004 con el objetivo de favorecer que las personas con mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo incrementen sus opciones de empleabilidad. Se trata de proyectos que pueden poner en marcha diversas entidades, como ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro, para trabajar con personas de un entorno concreto de la región.

Planes integrales

Estos programas Experimentales de Empleo son planes integrales que combinan acciones de información, orientación y asesoramiento; formación; práctica laboral y movilidad geográfica, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados.

Los participantes en dichos programas son personas con especiales dificultades de inserción.

La convocatoria establece además que las entidades promotoras de los proyectos se comprometen a aportar un 10% de la financiación del proyecto, además de garantizar que un 35% de las personas que participen serán contratados al finalizar el Plan Experimental. □